



RESOLUCION R-Nº 2203-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 NOV 2023

Expte. N° 23.171/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de SUB-TESORERO, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la TESORERÍA GENERAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 1445-2023; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 64 obra el Acta de Cierre de inscripción elaborado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA en la cual consta los postulantes inscriptos para participar en esta instancia.

QUE por Resolución R-N° 1824-2023 se acepta la excusación presentada por el Esp. César Fabián NIEVA como miembro titular del Jurado, se rechaza la excusación del Cr. Rodolfo José ROHRBERG y se deja establecido nuevamente el Jurado que entenderá en el concurso.

QUE de fs. 154 a fs. 159 del expediente de referencia, obra el Dictamen emitido por el Jurado en el cual se deja constancia que solo se presentó en la etapa de oposición la Cra. Guadalupe Mariel CEJAS. Asimismo, concluye que la postulante no superó en la prueba de oposición el puntaje mínimo establecido en el Artículo 26 de la Resolución CS N° 230/08, por lo que no establece un orden de mérito.

QUE el dictamen fue debidamente notificado a la citada postulante para que pueda ejercer su derecho a impugnación.

QUE vencido el plazo de cinco (5) días previsto reglamentariamente, no se registró impugnación al dictamen.

QUE la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA solicita que se declare desierto el concurso cerrado interno y se convoque a concurso cerrado general.

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 de la Resolución CS N° 230/08 corresponde la aprobación del Dictamen.

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias, que aprueba el REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen que obra de fs. 154 a fs. 159 del Jurado que entendió en el Concurso Cerrado – Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de SUB-TESORERO, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la TESORERÍA GENERAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 1445-2023, declarando DESIERTA esta instancia.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"


Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 23.171/23

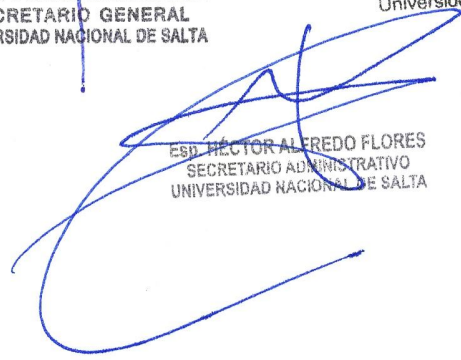
ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la Cra. Guadalupe Mariel CEJAS, que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación, por los motivos allí descriptos.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


ESP. RECTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2203-2023